



MENDOZA, 3 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2190/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción solicitada por la alumna Carla Iliana DA PASSANO a la cátedra "Ilustración", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carla Iliana DA PASSANO, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D., presentó la monografía inherente a los contenidos de la cátedra, pero no la concluyó en la extensión y profundidad requerida, según lo informado por el Profesor Titular.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por la alumna Carla Iliana DA PASSANO (Registro N° 22.004 – D.N.I. N° 34.756.500) a la cátedra "Ilustración", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 203/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **388**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARNEDO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO